



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

30 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000646...../ 2022.-

VISTOS: a).- La Factura Electrónica N° 12037 de fecha 09 de Diciembre del 2022, a nombre de Sociedad Comercial del Norte SPA.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

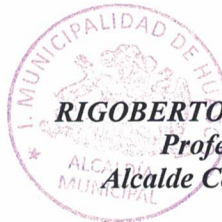
1°.- AUTORIZASE por única vez la cancelación de la Factura Electrónica N° 12037 de fecha 09 de Diciembre del 2021, a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL DEL NORTE SPA, Rut. N° 77.098.296-0, por la cantidad de \$ 187.155- (Ciento ochenta y siete mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100), por motivo de la actividad municipal, con presencia del Sr. Alcalde y Dirigentes de Organizaciones Comunitarias, en el marco del Programa de Difusión y Comunicación de los directivos en la gestión municipal de desarrollo colaborativo de la Municipalidad en el fortalecimiento de Sindicatos en la Comuna.**

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Ítem Correspondiente al Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comunal de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/evo.-

(Correl. Interno N° 215/22)